

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 643/2021 SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 días del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:57 catorce horas con cincuenta y siete minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09656

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal

para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2021;- - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos reglamentos municipales como consecuencia de la reestructura de la administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021; - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

calendario de sesiones ordinarias y sesiones solemnes, correspondientes al año 2022; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción III del artículo 16 y la fracción III del artículo 19 del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**X.-** Asuntos Generales; y - - - - -

**XI.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 14:57 catorce horas con cincuenta y siete minutos, les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 15 quince de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez (ausente), Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante

09657

Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, aviso que por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, la inasistencia y Presidente, informarle que hay 18 dieciocho munícipes presentes, por lo que existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

-----  
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 15 quince de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

-----  
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario que haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

-----  
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión;-----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2021;-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos reglamentos municipales como consecuencia de la reestructura de la administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021; - - - - -

09658

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el calendario de sesiones ordinarias y sesiones solemnes, correspondientes al año 2022; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción III del artículo 16 y la fracción III del artículo 19 del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**X.-** Asuntos Generales; y - - - - -

**XI.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los

documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión.-----

-----**-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta agendada así como la dispensa de la lectura de esta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor  
Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes  
presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del acta  
correspondiente a la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30  
treinta de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente  
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a  
discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día,  
relativo al Decreto por el que se reforman diversos reglamentos  
municipales como consecuencia de la reestructura de la  
administración pública del Municipio, por lo que se abre el registro de  
oradores. Presidente, no hay intervenciones registradas.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Siendo así someta en votación nominal la aprobación en  
lo general del dictamen agendado en el punto **V** cinco del orden del  
día.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones  
de la Presidencia se somete a votación en lo general:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

09659

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado por **unanimidad** en lo **general** señor Presidente, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito que abra la discusión del Dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, compañeros ediles, Presidente, Síndico, quisiera ser muy claro en esta reserva, la cual presento de manera que podamos todos razonar el voto en este punto del orden del día. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Regidor, no estamos en el punto del Presupuesto, si tiene alguna reserva respecto a las modificaciones en el Reglamento, pudiera hacérsola llegar por escrito como dice la Reglamentación, o sí estamos tratando el punto que Usted tiene algún artículo que quiera presentar de la reforma no lo haga saber, para entender su posicionamiento. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: No, el tema que le comento es acerca del Presupuesto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ahorita estamos en otro punto del orden del día Regidor, si gusta llegándose el punto agendado en el orden del día que sería el punto seis correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal siguiente, pues lo podría hacer en el momento oportuno, procesal oportuno, muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo oradores



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

registrados, al no existir oradores registrados con reservas para este punto Presidente, queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/038/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/018/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 22 de octubre del año 2021.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; diversos artículos del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI); diversos artículos del Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (UNASAM); diversos artículos del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del

09660

Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y diversos artículos del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así, por favor someta en votación nominal la probación en lo **general** de la iniciativa agendada en el punto **VI** seis del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -  
Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -  
José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -  
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -  
Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -  
Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -  
Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -  
Adela García de la Paz: A favor. - - - - -  
María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -  
Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -  
Marcela Michel López: A favor. - - - - -  
Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -  
Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -  
Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -  
María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

09661

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito que abra la discusión para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para las reservas en lo particular. Presidente, no hay intervenciones registradas, por lo tanto queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/039/2021-2024**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 3, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los

artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214, 215 y 221, fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24, fracción XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la cuarta modificación a la plantilla del personal que forma parte de la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno, con efecto retroactivo al 01 de octubre del año 2021, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el cierre del ejercicio fiscal 2021 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33. -----
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales o municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2021. -----
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. - - - - -

**d)** Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

**e)** Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

09662

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina lo siguiente: - - - -

**a)** Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**b)** Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional). -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos del Municipio durante el ejercicio 2021, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco

de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 dos mil veintiuno*, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2021 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2020 y 2021 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. -----

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica y autoriza los pagos con los recursos de la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo de Espacios de Paz", para la liquidación del predio rústico denominado "La Loma", donado a la Universidad de Guadalajara para la construcción y funcionamiento de un Centro Universitario en este Municipio, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo el punto de acuerdo 101/2019.-----

**OCTAVO.-** Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2020 y 2021, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2021, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante cierre el ejercicio fiscal 2021. -----

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la tercera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 dos mil veintiuno, que contiene la cuarta modificación a la plantilla del personal, ambas autorizadas. -----

**DÉCIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **VII** siete del orden del día, relativo al Presupuesto de Egresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela, hasta por cinco minutos, por favor. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Mucha gracias, buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, Secretario, con su permiso señor Presidente. El presupuesto puede definirse como una previsión, proyección o estimación de gastos, siendo por lo tanto un plan de acción cuyo objetivo es cumplir una meta prefijada, el presupuesto se adecua y es esencial en las

09663

finanzas del Municipio, la principal función del presupuesto se relaciona con el control financiero, por medio del presupuesto se mantiene el plan de operaciones del Ayuntamiento, ya que sirve como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias, direccionándolas hacia el objetivo estratégico, es decir, el bienestar de la sociedad Tlajomulquense. El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresar en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Hasta aquí todo bien, sin embargo, el presupuesto que se propone para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el ejercicio fiscal 2022, es un presupuesto inercial que fortalece el gasto en algunos rubros, pero deja a la deriva a aquellos que deberían garantizar el desarrollo social y humano. Nuestra filosofía como fracción se circunscribe en no mentir, no robar y no traicionar, invitamos a que todos nos sumemos a esta visión para evitar cualquier indicio de corrupción. Observamos inconsistencias a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a la Ley de Disciplina Financiera, también en los coeficientes de distribución, ya que hay privilegios para la burocracia y una disminución en la obra pública y en los servicios públicos, entidades que son sensibles a las necesidades de los ciudadanos. La Oficialía Mayor tiene asignado un monto de prácticamente mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos equivalente a casi el 55% cincuenta y cinco por ciento; al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos le corresponde casi el 26% veintiséis por ciento; y a la Tesorería Municipal, un monto de doscientos tres millones seiscientos tres mil pesos, que corresponde a casi el 8% ocho por ciento del monto global del presupuesto respectivamente, lo que equivale a la sumatoria total de estos tres rubros a casi el 89% ochenta y nueve por ciento. También observamos que en la Coordinación General de Construcción de Comunidad, le corresponde un momento de casi ochenta y cinco millones de pesos, equivalente al 3.2% tres punto dos por ciento; al DIF le corresponde 2.2% dos punto dos por ciento con un monto de casi sesenta millones de pesos; y a la Presidencia un monto de casi cincuenta y tres millones de pesos equivalente al 2% dos por ciento, por lo que del presupuesto total sumados al anterior párrafo tendríamos casi un 96% noventa y seis



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por ciento. Debemos fortalecer el presupuesto asignado al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense a la que se asigna un momento pírrico de cinco millones seiscientos mil pesos, pesos más pesos menos, ya que las mujeres de nuestro municipio merecen ser atendidas a cabalidad, las mujeres son más del 50% cincuenta por ciento de la población, por eso por lo menos debemos de incrementar un 100% cien por ciento esta partida. Por otro lado, dentro de este presupuesto 2022 hay un gasto mensual de tres millones setecientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos que representa por día un gasto de casi ciento veinticinco mil pesos en el rubro de servicios de Comunicación Social y Publicidad, estos datos tienen su origen en lo planteado para que se gasten anualmente en la partida 3600, la cual está segmentada en las partidas 3611, 3631 y 3651. - - -

09664

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.- - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Sí, voy en tiempo. Así como en la partida 3661 que nos da un monto de cuarenta y cuatro millones novecientos mil pesos, esto es inadmisble considerando las múltiples carencias que tiene nuestro Municipio. Por lo anteriormente expuesto y cuidando que se dé cabal atención a las necesidades de nuestro Municipio, nuestra fracción ha decidido votar en contra de este Dictamen, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos. - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, compañeros, compañeras, Regidores, hago el uso de la voz para fijar la postura de la fracción edilicia de MORENA con relación al Presupuesto de Egresos 2022 que se discute en esta sesión, pues vemos con preocupación la orientación del gasto, debido a que desde mi punto de vista le da más importancia al tema de la comunicación social, en lugar de orientar el gasto a la soluciones de problemas sociales, me atrevo a realizar esa afirmación que seguramente les causará malestar, atendiendo lo establecido en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que en su artículo 13 establece: "que los gastos en publicidad y comunicación

de los sujetos obligados por conceptos de tiempo en radio y televisión, pautas en internet y redes sociales, así como los espacios en prensa escrita y cualquier otra erogación equivalente de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, no podrán rebasar el 0.3% cero punto tres por ciento de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, pues bien el presupuesto que se está autorizando en esta sesión es por la cantidad de dos mil seiscientos treinta millones de pesos, equivale al 0.3% cero punto tres por ciento de esta cantidad, son alrededor de ocho millones de pesos y en la revisión del Presupuesto encontramos que en el clasificador por objeto del gasto que establece el artículo 13 de la Ley en comento, existen las siguientes partidas que violan la citada Ley. En la partida 3611 se destina la cantidad de treinta millones de pesos, más seis millones de pesos etiquetados en la partida 3661, más dos millones novecientos mil pesos etiquetados en la partida 3631, y si a esta cantidad le sumamos seis millones de pesos más de la partida 3651, encontramos que en su conjunto se destinan cuarenta y cuatro millones novecientos mil pesos a partidas relacionadas con la difusión de imagen de esta administración, de los cuales seguramente una buena parte pararán en las bolsas de las famosas empresas favoritas de la Administración Estatal que ya todos conocemos. El destino de estos recursos a la promoción de imagen de esta administración, me parece que es ofensivo para muchas de las colonias de nuestro Municipio, me gustaría saber qué les diría a los vecinos de la colonia Arvento, que por la falta de un puente peatonal tienen que cruzar sujetándose de cuerdas amarradas por los vecinos para no caerse. Además de esto para mí es muy preocupante ver que en la clasificación por capítulo de gasto específicamente en el capítulo 6000 de "Inversión Pública" se nos informe que solo se destina el 8% ocho por ciento del presupuesto a la realización de obra pública, por esta razón, quiero proponerle que para evitar una observación por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco o un pronunciamiento en el Congreso de Estado, en el que se le invite a cumplir con la Ley de Austeridad...-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.- - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Y al menos reasigne los veintidós millones de pesos de la partida 3611 denominada "Difusión por Radio, Televisión y otros medios" de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mensajes sobre programas y actividades gubernamentales que exceden lo establecido en la Ley a la realización de obra pública, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, solo para razonar mi voto el cual será en contra abonando a lo que comenta mi compañera la Regidora Silvia Ruiz, en proporción al presupuesto de este año 2021, la partida de "Servicios de Comunicación Social y Publicidad" tiene un incremento de diez millones setecientos treinta y seis mil setenta y cinco pesos y en los anexos no obra ningún documento que justifique dicho incremento, en ese mismo orden de ideas, no compartimos la visión de este Presupuesto, más bien consideramos que existen partidas que pueden justificarse su incremento y lejos de incrementarse disminuyeron considerablemente, como lo es la partida orientada al gasto social, específicamente en la partida 4000, dinero que se destina a los sectores públicos como el DIF, el CENDI, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, el INDAJO, el COMUDE, en donde también se hacen asignaciones presupuestales orientadas a la población para propósitos sociales, contrario a lo que propone la partida de Comunicación Social y Publicidad, la partida 4000 orientada al gasto social sufre una disminución del 17% diecisiete por ciento en comparación a este año fiscal 2021, con una reducción de treinta y cuatro millones trescientos veintiún mil tres pesos, ahora bien, como es de nuestro conocimiento la pandemia ha provocado a nivel mundial niveles de pobreza sin precedentes en los últimos años y en Tlajomulco no ha sido la excepción, en la zona metropolitana somos el quinto municipio con más pobreza extrema según cifras del CONEVAL por eso propuse una iniciativa para compra de despensas al Banco de Alimentos de Guadalajara para combatir este problema y con relación al tema de las mujeres de Tlajomulco, se ha implementado diversas estrategias de atención a las mujeres como el eje transversal de la perspectiva de género entre otras más, pero también es cierto que recientemente la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del

09665

Gobierno Federal declaró que Tlajomulco ocupa el puesto número uno en materia de delito de feminicidio, estos temas tienen relación directa con la partida 4000 que como ya lo mencioné tendría una disminución del 17% diecisiete por ciento, por eso no compartimos la visión de este presupuesto, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Lulu hasta por cinco minutos por favor. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros, Regidores y Regidoras, Síndico Municipal y Secretario, mi voto es en abstención y lo que yo quiero abordar es lo siguiente, reitero mi preocupación por el recorte significativo que presenta el gasto de obra pública de más del 8% ocho por ciento que en dinero representa una disminución de ochenta y siete millones de pesos con respecto a lo ejercido en 2021, por lo cual le pido a este Ayuntamiento, a los integrantes de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como al Titular de Tesorería Municipal que en las ampliaciones presupuestales futuras se privilegie a la obra pública antes que gastar en publicidad, asesorías y en otros conceptos no prioritarios para el desarrollo del Municipio. Tomando en cuenta que las múltiples carencias de infraestructura, redes hidráulicas, pavimentación y mantenimiento de diversas calles por mencionar algunas, por ello pido se tome en cuenta mi propuesta que será en beneficio de miles de ciudadanos que habitan en nuestro Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Gabriel Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso a todas y a todos los integrantes de este Ayuntamiento, con tu permiso Presidente, durante estos días hemos revisado meticulosamente el presupuesto ciudadano presentado para este 2022 y me gustaría comentar algunas cuestiones al respecto; la primera, extender mi reconocimiento y mi felicitación a este Gobierno en Movimiento y de continuidad que encabeza el Presidente Salvador Zamora Zamora, el cual ha logrado avances

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

importantes para consolidar la inversión en infraestructura crítica en el Municipio, en especial la que tiene que ver con el agua, la educación, la salud y afrontar todos los retos originados por la pandemia del COVID, ha sido una materia titánica mantener a flote el funcionamiento de la administración pública, donde se ha realizado una reingeniería al pago de la nómina, logrando reducir en un porcentaje importante de lo cual se estimaba para la misma, ahorro que se traduce en una estimación aproximadamente de sesenta millones de pesos para las áreas municipales, es decir, para más infraestructura, para más programas, para más beneficios para las y los Tlajomulquenses y como lo mencionábamos en la primera sesión de la Comisión de Finanzas y Patrimonio, refrendamos nuestro apoyo para guiar estos ahorros a seguir fortaleciendo los espacios de paz, mejorar los servicios municipales, de salud y seguir consolidando la infraestructura de seguridad municipal con el mejoramiento del C4 y la consolidación de una unidad de búsqueda especializada en la Comisaría Municipal de Tlajomulco, me gustaría poner a consideración dos áreas de oportunidad que hemos identificado; la primera, que tiene que ver con el fortalecimiento y el entendimiento de la información para que Tlajomulco siga siendo el Municipio más transparente y que mejor rinda cuentas de mejores prácticas y que hoy está convertido en un municipio referente a nivel nacional; la segunda, tiene que ver sobre la reingeniería estratégica para la mejora recaudatoria municipal, mediante una zonificación de este Municipio, es decir, identificar quien sí se la está jugando con nosotros y buscar que sigamos haciendo equipo con las y los Tlajomulquenses, con esta acciones consideramos que nuestro municipio va continuar por buen camino y podremos fortalecer nuestra institución ante los embates de las crisis y los choques externos que estamos enfrentando como país, no olvidemos que tenemos un Gobierno Federal que le dio la espalda a las y los mexicanos, que estimó un presupuesto de egresos para este próximo 2022 golpeando a los Estados y a los Municipios, nos han dejado solos, de aquí desde lo local le tenemos que mandar un mensaje de cómo se deben hacer las cosas, desde esta regiduría respaldo las acciones del Presidente Municipal y cuentas con nosotros para seguir implementando todas las negociaciones necesarias que nos permita seguir siendo un municipio referente, el municipio que ofrece futuro a las y los Tlajomulquenses, es cuanto

09666

Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz la Regidora Elena Rivera hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente Municipal, Síndico, compañeras y compañeros Regidores, buenas tardes a todos, para su servidora como representante del partido Acción Nacional ante este Ayuntamiento, me permito mencionar que votaría a favor de la propuesta del presupuesto que se presentará, después de un análisis y estudio del mismo, estoy de acuerdo que este se realizó de manera consiente y comprometida, mediante un ejercicio en el cual se consideraron para su atención, la mayoría de las necesidades de las y los ciudadanos de nuestro Municipio, nos demandaron hace unos meses cuando buscábamos su apoyo y poder estar aquí representándolos, es correcto, el correcto uso de los recursos públicos de manera transparente y eficiente deberá ser una bandera que este Ayuntamiento deberá detener, mi compromiso es y será siempre para impulsar los proyectos de beneficio para las y los ciudadanos de nuestro Municipio, vigilando que el recurso que se destine para la implementación de los mismos, se realice de acuerdo a los marcos legales correspondientes. Son muchos los temas que debemos de atender, pero señalaría tres rubros que debidamente quedaron considerados dentro del presupuesto que se presenta: la seguridad, el tema del suministro del agua y la atención a los servicios públicos municipales. La problemática en materia de seguridad que se presenta en nuestro Municipio, es uno de los más grandes retos que como administración municipal deberemos de enfrentar, por lo que es de reconocerse el impulso que se establece en este presupuesto para dotar de mejor tecnología e información, comunicación al centro de comando, control y computo conocido como C4, siendo esta una herramienta de apoyo y búsqueda de solución a la delincuencia. Relacionado al tema de los servicios públicos municipales, se consideró un presupuesto suficiente para la debida atención al tema de alumbrado público, ya que al proveer la iluminación necesaria de los espacios públicos y vialidades se considera una medida indispensable de seguridad que se utiliza tanto para prevenir accidentes, como para impedir actos delictivos. En campaña promoví

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

una agenda para el correcto uso y manejo del agua, siendo la gestión de un vital líquido un compromiso con visión generacional, ya que debemos de preocuparnos por el Municipio que dejaremos a nuestros hijos. Celebro que se consideraron en el presupuesto de recursos para mejorar la calidad y el suministro del agua, además de que se busca innovar las plantas de tratamiento con que cuenta este Gobierno Municipal. Desde mi fracción de Acción Nacional me comprometo a vigilar, apoyar y dar seguimiento en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan a nuestro Municipio, para lo cual estamos dando pasos firmes para atender las necesidades que afectan directamente a la calidad de vida de los Tlajomulquenses. No obstante considero necesario señalar que existen algunos temas que quedan pendiente para su atención, como es el caso del personal insuficiente que se tiene para el área de Servicios Médicos Municipales, los servicios de salud pública juegan un papel fundamental en la preservación del bien más valioso con que cuentan las y los Tlajomulquenses que es su vida y la de las personas que más quieren, por lo que solicitaremos se aborde este tema eficaz, la prevención y la debida atención. Estamos iniciando el trabajo de este Gobierno Municipal, impulsaré desde mi responsabilidad como Regidora acciones para que las y los ciudadanos de Tlajomulco cuenten con un Gobierno honesto, transparente y cercano. Refrendo mi compromiso para trabajar por un Gobierno honesto y de resultados, ese fue mi compromiso con los Tlajomulquenses y daré mi máximo esfuerzo para cumplirlo, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Presidente y Secretario, yo nada más quisiera hacer una aclaración que considero importante, en el tema de la atención a mujeres víctimas de violencia, luego se nos olvida que el tema de la agenda de género no es exclusivo del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, si bien es cierto que es la institución que es el eje rector de la política pública de la agenda de género en el Municipio, hay que recordar que como bien sabemos en el Plan Municipal de

09667

Desarrollo existe un eje transversal que es la perspectiva de género, esto quiere decir que cada una de las dependencias del gobierno municipal tendrá que destinar un recurso específicamente para este tema, que es el tema de la perspectiva de género. Por ejemplo el DIF, así como los OPD'S, no solamente la administración centralizada, el DIF Tlajomulco tiene la unidad la UAVI la unidad de atención a víctimas; desde el INDAJO se han realizado diversas campañas de prevención de violencia en el noviazgo, solo por poner algunos ejemplos. Además hemos trabajado de la mano con el Gobierno del Estado, donde hemos logrado conseguir recursos durante los tres años pasados y seguramente en los próximos se dará, de igual manera donde nos destinan recursos como estrategia ALE que es para la Comisaría Municipal, en donde también en la Comisaría Municipal existe la unidad especializada de atención a víctimas de violencia que también tiene un recurso municipal etiquetado. También tenemos en conjunto con el Estado el Centro de Atención a Mujeres y Niñas, que esto también es un recurso adicional; también hemos trabajado en la alianza con organismos internacionales para la gestión de más recursos, ese es un proceso en el que estamos. Pero quiero que quede muy claro esto que el tema de la agenda de género no es exclusiva del Instituto Municipal de las Mujeres Tlajomulquenses, que también en nuestros programas sociales en las reglas de operación uno de los requisitos o algunas de los ejes o de las prioridades de la población objetivo prioritaria de nuestros programas sociales son también las mujeres víctimas de violencia, es cuanto Presidente, muchísimas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin Avshai hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, creo que coincido con los compañeros, los colegas Regidores en que en varios aspectos este proyecto de presupuesto podría mejorar, hay situaciones en las que administraciones pasadas dejaron un rezago importantísimo al que yo estoy seguro que se han estado enfrentando y aunque es de ellos, es nuestra responsabilidad tener en consideración el buen manejo de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estos lastres que nos han dejado, ¿A qué me refiero? La deuda pública en el capítulo 9000 es una deuda que no contrajo esta administración, es una deuda que viene desde el 2010, y es importante que tenga un buen manejo, en la amortización del capital y por ende que los intereses bajen, es decir en este sentido este presupuesto tiene un buen manejo, pero solamente hablando y en particular de lo que tiene que ver con el capítulo 9000, ¿En qué se puede mejorar? Por supuesto que se tiene que mejorar en el capítulo 1000, en el capítulo 3000 y en el capítulo 6000, entonces, quisiera que razonáramos este voto, yo entiendo, yo entiendo que se tiene que priorizar el gasto en las áreas que ayuden a la ciudadanía y no a la administración, sin embargo, es un voto razonado en el que en general no todo está tan mal, bueno, si partimos de lo general todavía podríamos salvar algunos rubros, sin embargo, en lo particular hay cosas que pudiéramos mejorar, por eso mi votación en este presupuesto en lo general es a favor con el compromiso de un Servidor a que va ser vigilante para que en los subsecuentes ejercicios donde se vayan a reasignar gastos a diferentes partidas, se haga de una manera correcta, que seamos proactivos, porque no venimos aquí a romper, ni entorpecer al Gobierno, venimos a sumar, venimos a construir y que venimos a que nuestras ideas se debatan y que aquí lleguemos a buenos consensos, muchas gracias. - - - - -

09668

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se han terminado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, si me permiten yo trataré de hacer una breve intervención, agradeciendo a todas y a todos los Regidores sus posicionamientos y sus planteamientos e invitándolos a apoyar esta propuesta de presupuesto que presenta el Pleno y este Dictamen que garantiza cosas fundamentales; primero, que en Tlajomulco cuando hicimos la reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal, lo hicimos después de una experiencia del cambio de vida que nos dio la pandemia que podíamos hacer más con menos, que podíamos hacer más eficientes los recursos con los que contábamos, ante la falta de recursos federales y de programas tan importantes

que desafortunadamente se cancelaron, por eso desde la modificación a este Reglamento, a esta reforma planteaba una cosa muy sencilla; quitamos puestos directivos para con ello impulsar la generación de espacios donde se pudieran atender todos los servicios públicos municipales y las necesidades de los ciudadanos de Tlajomulco, entre otras, los servicios de salud, la seguridad pública, la recolección de basura, el alumbrado público y en general todos los servicios y hacía ahí enfocamos las baterías de este Presupuesto, sin dejar de lado los proyectos importantes en materia de infraestructura y voy hacer una reflexión de lo que era hace tres años o hace cuatro años los presupuestos federales donde se podían gestionar programas importantes como el Ramo 23 que en suma podían hacer bolsas de más de doscientos cincuenta millones de pesos para inversión pública que les permitía a los municipios y a los Estados poder garantizar que obras importantes se pudieran realizar en los Municipios, hoy no contamos con esos recursos y entonces tenemos que reinventar la administración pública y este presupuesto tiene justamente esa vocación, hoy en la pandemia tuvimos que habilitar nuestra unidades de Servicios Médicos Municipales para salvar muchas vidas, tuvimos que orientar a nuestro personal y a nuestra administración a atender la salud de las familias de nuestro Municipio y logramos ser el Municipio del Área Metropolitana que presenta los indicadores más bajos de contagios y de muertes por COVID-19, gracias al trabajo y a la eficiencia en el trabajo de todas y todos ustedes, por eso hoy este presupuesto está enfocado en garantizar esta situación. En el tema de comunicación que aquí se habló por parte de algunas y algunos Regidores, pues la utilidad de la comunicación en estos momentos de pandemia, porque no la hemos vencido, es doble, porque tenemos que informar puntualmente a la gente minuto a minuto, lo que está pasando en nuestra sociedad, en nuestro Municipio y sobre todo lo que está pasando con la pandemia, hoy tenemos un macro módulo de vacunación que gracias a la gestión del Gobierno Municipal lo tenemos y que nos cuesta, sí, pero que nos ha permitido ser el Municipio con mayor avance en porcentaje de población en el tema de la vacunación, hoy estamos prácticamente en las cuatrocientas mil personas vacunadas en este marco módulo, de las cuales el 70% setenta por ciento es población de Tlajomulco, entonces, la utilidad de la comunicación es doble, nos toca disminuir la velocidad de los

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

contagios, tenemos que seguir enfrentando esta situación, por eso hacia allá están enfocadas nuestra baterías. En el tema de seguridad, pues los recursos Federales prácticamente desaparecieron, están enfocados a otros programas y nosotros no podemos desatender la seguridad pública y ahí también puedo decirlo, que nosotros no solamente en los tres años anteriores, sino en los siguientes vamos a seguir invirtiendo en seguridad pública, por eso construimos una nueva Comisaría con recursos en su mayoría municipales, después de una gestión en el 2017 cuando yo era Diputado Federal logramos una partida de veinte millones de pesos para construir nuestra Comisaría, invertimos casi doscientos cincuenta millones de pesos en la ampliación de nuestro centro de monitoreo inteligente C4 que ha dado los mejores resultados en materia de seguridad, este presupuesto garantiza que paulatinamente estos tres años próximos podamos casi duplicar la capacidad de este centro de monitoreo inteligente para llegar a más de mil novecientas cámaras de video vigilancia y poder también garantizar la seguridad de los habitantes de nuestra Comisaría. Por supuesto que está el programa que tenemos de ampliación de infraestructura de patrullas, de motocicletas y de personal para aumentar nuestro estado de fuerza y también incluye la construcción de nuestra nueva unidad de Protección Civil y Bomberos que en el 2022 estará terminada y equipada y que también tiene que ver con la seguridad de los habitantes de nuestro municipio. Se cancelaron programas como el FORTASEG tan importantes, que en suma le aportaban diecisiete millones de pesos a la seguridad del Municipio, para equipamiento, para capacitación, para los recursos financieros, para nuestros elementos de la policía, sin embargo, ahora tenemos que administrar mejor nuestros recursos y no cancelar ni un solo programa de seguridad pública, al contrario impulsamos programas como la gestión para impulsar la policía metropolitana y homologar los salarios de los policías en toda el Área Metropolitana de Guadalajara. Para nosotros es una prioridad el tema del agua, por eso este presupuesto contempla obras de infraestructura para garantizar la continuidad del proyecto de agua que hemos impulsado durante los primeros tres años de Gobierno y que han tenido una inversión con recursos municipales de más de mil setenta millones de pesos con recursos municipales y por supuesto, ese presupuesto da también destinado a continuar con este proyecto de infraestructura. Garantiza

09669

la continuidad del Medio Ambiente, este presupuesto en todas las áreas de gobierno hoy garantiza a través de una política transversal de perspectiva de género atender las necesidades de las mujeres de nuestro Municipio, particularmente lo que tiene que ver con la violencia de género, nosotros hemos impulsado con el Gobierno del Estado, proyectos importantes como el Centro de Atención a las Mujeres que se está construyendo en la zona valle de Tlajomulco, en Villa Fontana Aqua y que este año tiene una bolsa de cuarenta millones de pesos y que da continuidad de un proyecto para atender la necesidad de las mujeres, es decir, en suma en las gestiones que hemos logrado hacer con el Estado estamos garantizando a través de todas las políticas de perspectiva de género que tiene el municipio y los recursos que hemos gestionado, vamos a garantizar que vamos a seguir una lucha de las mujeres importantes, es decir, en términos generales me parece que es un presupuesto que garantiza los servicios públicos municipales que no deja afuera los proyectos importantes de infraestructura, este presupuesto también irá enfocado a garantizar un entorno sobre un proyecto importa que será la línea cuatro, garantizar el entorno del Centro Universitario de Tlajomulco, que garantiza los programas sociales municipales como el de Uniformes y Útiles escolares, donde aportamos más de sesenta millones de pesos, donde respetamos los programas Federales, y los apoyamos, y los impulsamos, y los protegemos y los gestionamos, para que quienes son los grupos más vulnerables puedan acceder a los programas federales y cubrimos los que no cubre el Gobierno Federal como el de las Estancias Infantiles, como el de Becas a Estudiantes de Secundaria y otros, y el de programas de Uniformes y Útiles Escolares que le sirven a nuestros jóvenes y a nuestras niñas y niños en el Municipio. Yo los invito a las Regidoras y a los Regidores que manifestaron su voto en contra a que reflexionen ese voto, que apoyen esta propuesta que seguramente tendrá modificaciones en el año, porque también quiero decirlo, hemos enfocado nuestras baterías a la reactivación económica, a mejorar los ingresos en el Municipio, hemos sido el Municipio que en el área metropolitana y obviamente en el Estado ha recuperado más empleos de los que se perdieron durante la pandemia y hoy somos el Municipio que más ha crecido y que más aportado al producto interno bruto en lo que tiene que ver con inversión productiva y me parece que de eso nos tenemos que sentir

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

orgullosos estamos aprovechando también las consecuencias de la pandemia como crisis económica, para que también esto se convierta en una oportunidad y que el Municipio pueda aspirar a ser el Municipio con mejor desarrollo económico de nuestro Estado, así es que seguiremos trabajando en ese sentido, por lo tanto les agradezco a quienes manifestaron su posicionamiento a favor de este presupuesto y les pido a quienes no lo hicieron que reflexionen su voto y apoyen esta propuesta, muchas gracias, es cuanto. Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día... No, más bien someta a votación en lo **general** la propuesta agendada con el punto **VII** siete del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: En contra. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: En contra. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: En contra. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Presidente le informo que existen **14** catorce votos a favor, **4** cuatro en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le

09670

solicito que abra la discusión del Dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Regidor Adin, puede circular la reserva propuesta por favor.-----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Sí, aquí la tengo si me pueden apoyar, se las puedo pasar o se las puedo hacer llegar en un momento más.-----

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sin problema, si hace su posicionamiento y nos la circula posteriormente, referente al artículo que desea reservar.-----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Bueno, yo quiero presentar una reserva, quiero someterlo a consideración de este cuerpo edilicio, pues considero así como lo había comentado en mi posicionamiento anterior que en algunas partidas en específico, no podemos permitir que haya priorización del gasto de esta manera, ¿A qué me refiero? Quiero proponer una reducción en un 50% cincuenta por ciento de las partidas 3611, 3631, 3651 y 3661, las cuales se refieren al gasto de Comunicación Social a fin de reorientar estos veintidós millones cuatrocientos cincuenta mil pesos a las partidas 2821, la cual comprende a Materiales y Equipo de Seguridad, tales como son municiones y aumentar el gasto en el capítulo 6000 para cubrir más la obra pública, como se los comentaba, es necesario que se reoriente en ciertos rubros el presupuesto de egresos, por lo que someto a su consideración que se tome en cuenta y no permitamos que este dinero se vaya a la comunicación de este gobierno, es cuanto.-----

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Adin, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿En contra?, Perdón ¿Abstenciones? **Se**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**desecha** la reserva presentada por el Regidor. Y Presidente informarle que ya no hay reservas presentadas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto..., perdón, siendo así y siendo ya atendidas las reservas someta a votación nominal en lo **particular** el dictamen ya con esta reserva incorporada, perdón.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, al no aprobarse la reserva incorporada, el dictamen queda exactamente de la misma manera, por lo cual queda aprobado en **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/040/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo número PA/026/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2021. - - - - -

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, el Ayuntamiento

09671

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós*, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós que fue remitida al Congreso del Estado en tiempo y forma, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en ejercicios anteriores, de acuerdo a los anexos que se acompañan al Dictamen autorizado y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2022 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:- - - - -

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -
- b) Los recursos que contengan provisiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y/o municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2022;- - - - -
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - - - - -
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -
- e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por Responsabilidades”, 3262 denominada “Diversos Gastos por Incidente Vial” y 3963 denominada “Responsabilidad Patrimonial”. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina lo siguiente: - - -

- a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -
- b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-

09672

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2022, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós*, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio del año 2021 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2021 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2021 dos mil veintiuno,

tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2022 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2022. -----

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós* autorizado. -----

**NOVENO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa al calendario de sesiones ordinarias y sesiones solemnes, correspondientes al año 2022, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

09673

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/041/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su calendario de sesiones ordinarias y solemne del año 2022, a desahogarse en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, con domicilio en Calle Higuera número 70 setenta, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estableciendo las fechas siguientes: - - - - -

Días	Tipo de Sesión
Viernes 28 de enero	Ordinaria
Jueves 24 de febrero	Solemne por el día de la bandera
	Ordinaria
Viernes 25 de marzo	Ordinaria
Viernes 29 de abril	Ordinaria
Viernes 27 de mayo	Ordinaria
Viernes 17 de junio	Ordinaria
Viernes 15 de julio	Ordinaria
Viernes 5 de agosto	Ordinaria
Jueves 15 de septiembre	Solemne por el día de la grito de independencia

Viernes 16 de septiembre	Solemne por el día del inicio de la guerra de independencia
Viernes 30 de septiembre	Ordinaria
Viernes 28 de octubre	Ordinaria
Domingo 20 de noviembre	Solemne por el aniversario de la revolución mexicana
Miércoles 30 de noviembre	Ordinaria
Viernes 9 de diciembre	Solemne por el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
	Solemne por el aniversario de la fundación de Tlajomulco
Viernes 16 de diciembre	Ordinaria

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno con cinco días hábiles de anticipación, a la fecha de la sesión ordinaria que corresponda, con sustento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para su conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar atenta circular vía electrónica a las dependencias de la administración pública municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias autorizado por este Ayuntamiento. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el cual se reforma algunos artículos del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/042/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción III del artículo 16 y la fracción III del artículo 19 de Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Acta de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta por favor del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

09674

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el Artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales donde los munícipes hagan y expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario, por favor desahóguelas en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de oradores, e informarle Presidente que hay cuatro registros incluyendo el suyo, podemos iniciar con el de la Regidora Marcela Michel que va hacer un posicionamiento, la Regidora Elena Rivera, que va presentar una iniciativa, el Regidor Ismael Espanta que tiene un tema para conocimiento del Pleno y concluye Usted con las intervenciones con la iniciativas a presentar.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Entonces, tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel hasta por cinco minutos por favor.-----

**X.A)** - - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia ciudadano Presidente, aprovecho la oportunidad para reforzar el planteamiento realizado por el ciudadano Presidente Municipal referente al presupuesto de egresos 2022 que se votó el día de hoy y puntualizar con datos precisos las razones por las que votamos en contra del presupuesto, por esa razón quiero expresar que vemos con preocupación diversos vicios de origen que nos lleva a votar un presupuesto de egresos irreal debido a que los dos mil seiscientos treinta millones de pesos que se votaron en esta sesión no se apegan a los verdaderos ingresos con los que dispondrá la administración, una prueba de ello es la tercera modificación al presupuesto de egresos 2021 que se acaba de votar, en el cual se informa que en el ejercicio final del Municipio cerrará en tres mil ciento cincuenta y dos millones de pesos. El vicio de origen al cual me refiero se origina con una Ley de Ingresos similar a la del año 2021, en la que no se toma en cuenta el incremento del 5% cinco por ciento que se aprobó en lo general para todos los rubros y tampoco tomo en

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cuenta el incremento del 10% diez por ciento que se aprobó para los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual cabe destacar que es el incremento más alto en toda la zona metropolitana de Guadalajara y que usted mismo aprobó en la última semana del mes de agosto. Otro aspecto que no se tomó en cuenta es que el 8 de febrero del 2021 el Gobierno del Estado de Jalisco publicó los montos que entregaría el Municipio para el presente ejercicio fiscal, provenientes de las participaciones y aportaciones federales, los cuales ascienden a mil trescientos ochenta y tres millones de pesos, sin embargo, la Ley de Ingresos que se aprobó contempla una cantidad menor a la que está recibiendo el presente año, además no contempló los incrementos que recibirá el próximo año y les explico por qué, el Gobierno del Estado de Jalisco, en el próximo ejercicio fiscal recibirá un incremento de diez mil setenta y cinco millones de pesos adicionales por la vía de aportaciones y participaciones federales, lo que significa mayores recursos para los municipios debido a que del Ramo 28 denominado participaciones federales que son recursos de libre disposición el incremento es de ocho mil quinientos noventa y nueve millones de pesos, lo que significa un incremento de un 10% diez por ciento el cual se verá reflejado en la misma proporción a los recursos que recibirá nuestro Municipio provenientes de las participaciones federales y más aun que creció su población y tanto Guadalajara, como Zapopán en el último censo salieron que la decrecieron. Otro punto que me gustaría tocar es en referencia a los cambios que ha hecho el Gobierno Federal con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, lo único que él hizo es atar las manos y prevenir actos de corrupción otorgando de forma directa los apoyos a los ciudadanos. Por las razones anteriormente expuestas me atrevo asegurar que el presupuesto de egresos que se votó el día de hoy está por debajo de los ingresos estimados que tendrá el Municipio en más de seiscientos millones de pesos, lo que permitirá ejercer esa cantidad con discrecionalidad, además de lo anterior como ya lo mencionaban mis compañeros, creo que es muy lamentable que se prioricen los gastos en comunicación social destinando más de tres punto siete millones de pesos al mes a este rubro y solo ochocientos treinta y tres mil pesos al mes para la atención de los CENDI, sin contar los recursos propios que recauda el centro para la atención de personas con discapacidad, a los

09675

ciudadanos que tienen la necesidad de rentar casas en diversas colonias populares de nuestro Municipio y que trabajan toda una vida con jornadas extensas para adquirir una casa, seguramente les causará malestar saber que con lo que Usted destina mensualmente se podrían comprar al menos 10 casas de interés social al mes o destinar más de veinte millones de pesos a diversas partidas relacionadas a los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, de asesoría y otros equivalentes... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, contraviniendo el artículo 14 que establece que los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, de asesoría y otros equivalentes de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, no podrán rebasar el punto uno por ciento del presupuesto total y según la información proporcionada el presupuesto de egresos rebasa con más de diecisiete millones de pesos lo establecido por la Ley de Austeridad, es cuanto ciudadano Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Como segundo punto de asuntos generales señor Presidente, tiene el uso de la voz la Regidora María Elena Rivera Estrada para que exponga su iniciativa. Adelante Regidora. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - -

**X.B)** - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Presidente, Síndico, compañeras y compañeros Regidores. Nuestro Municipio se caracteriza por sus tradiciones, algunas de ellas conocidas tanto a nivel Estatal, como Nacional y las cuales han pasado de generación en generación, son de todos conocidos los festejos que se realizan en el pueblo de Cajititlán en honor a los Reyes Magos y en los cuales se realizan diversas actividades, como lo son la tradicional procesión en el pueblo, su paseo por la Laguna y la misa que es oficiada por el señor Obispo, donde peregrinos de todas partes se dan cita para venir a los festejos por la tradicional fiesta de Los Reyes Magos, como parte de estas celebraciones se lleva a cabo la tradicional Rosca de Reyes en honor a la llegada de los Reyes Magos, pero lamentablemente no



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

se realizan en todos los hogares por los altos costos y las afectaciones económicas que nos ha dejado la pandemia COVID-19, uno de los objetivos es llevar alegrías y sonrisas para las niñas y los niños de nuestro Municipio y para las familias de bajos recursos, el evento de Rosca de Reyes es un convivio en el que además de fortalecer nuestras tradiciones, se fomenta el tejido social que al ser un evento que surge para nuestra comunidad, que nos da identidad y fomenta la cultura en nuestro Municipio, tomando en consideración lo anterior, me permito presentar ante ustedes la iniciativa para la creación de dos Roscas de Reyes, la primera, con la longitud de cien metros que se utilizaría en un evento que se llevará a cabo en la Cabecera Municipal y la segunda con una longitud de ochenta metros a realizar en la localidad de Chulavista, en ambos eventos se entregará chocolate caliente, algunos juguetes para las niñas y los niños que asistan, tradición que inicio en la administración pasada en el año 2018, con el Presidente Salvador Zamora. Cabe mencionar que los eventos y presupuestos, se realizarán cumpliendo con los protocolos emitidos por las autoridades sanitarias, para la debida atención ante el COVID-19, por todo lo antes expuesto solicito el apoyo de este cuerpo edilicio para que se apruebe la iniciativa antes mencionada, es cuanto señor Presidente, muchas gracias. - - - - -

09676

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades por la iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para la iniciativa presentada por la Regidora María Elena. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

**X.B)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/043/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de DOS ROSCAS DE REYES, con una longitud aproximada de 100 metros y 80 metros para que sean presentadas y degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en zona Santa Fé, próximamente los días 10 diez y 11 once de enero de 2022, siendo partidas por nuestro Presidente Municipal, con un costo aproximado de \$200,000.000 (doscientos mil pesos mil pesos 00/100, moneda nacional). Dentro de dicho presupuesto se encuentra contemplado la compra de las dos roscas de reyes, chocolate, coronas, contrato de reyes magos, regalos para los niños, desechables, toldos, mesas y traslados de las mismas a las dos poblaciones. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2021, con el objeto de asumir el costo necesario para la adquisición de la Rosca de Reyes autorizada, gasto que se autoriza sea ejercido por la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones, con gasto a comprobar. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese por Oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales, señor Presidente, se le otorga el uso de la voz al Regidor Ismael Espanta Tejeda para que exponga su intervención, así mismo se le informa a este Pleno que se encuentran presentes el Licenciado Miguel Ángel Barrón Martínez, Coordinador de la zona 5 del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), la Maestra Jaqueline Alicia Díaz Cisneros, Directora del Plantel 10 de San Sebastián el Grande y el Maestro Salvador García Zúñiga, Director del Plantel 21 de San Miguel Cuyutlán. Adelante señor Regidor. - - - - -

**X.C)** - - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su venia Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras Regidoras, no quería dejar pasar esta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sesión, que sin duda alguna es muy importante para todos los Tlajomulquenses, debido a que acabamos de aprobar el presupuesto con el cual seguiremos dando resultados como un Gobierno ciudadano y es un honor Presidente para mi abanderar esta iniciativa que es del COBAEJ, el condecorar a este Ayuntamiento en su nombre por los beneficios que ha dado Usted a la juventud, específicamente el involucramiento que ha tenido los jóvenes que pertenecen al COBAEJ en lo que va por su gestión, por lo cual le solicitaría a Usted Presidente si tiene a bien someter el uso de la voz para el Maestro Salvador García Zúñiga, para que le otorgue el presente reconocimiento a su nombre. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. Secretario someta a votación la propuesta del Regidor Ismael Espanta.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por el Regidor Ismael Espanta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, se le otorga el uso de la voz hasta por cinco minutos, me pueden ayudar con un micrófono por favor, gracias. -----

- - - El Maestro Salvador García Zúñiga, Director del Plantel 21 de San Miguel Cuyutlán, en uso de la voz: Buenas tardes, a nombre del Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Maestro Agustín Araujo Padilla y en el marco del 25 aniversario del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, del pasado 26 de septiembre del presente año, se otorga el reconocimiento y me permito leerlo: "El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en el marco del vigésimo quinto aniversario de su fundación, nombra a Salvador Zamora Zamora, gran benefactor de la juventud de Tlajomulco de Zúñiga, en virtud de los apoyos que durante su gestión como Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, le ha brindado a nuestra institución, así como el desarrollo de programas enfocados a fortalecer la juventud de Tlajomulco de Zúñiga, lo que involucró activamente a los estudiantes del COBAEJ. 2021 año de la participación política de las mujeres en Jalisco. Firma el Maestro Agustín Araujo Padilla, Director General del COBAEJ". -----

09677

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, muchas gracias y un saludo al Maestro Agustín, mi amigo, gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Presidente le damos el uso de la voz para que exponga sus iniciativas y a la vez también informar que se encuentra presente la señora Karla Martín Romo y Cristina Romero, vecinas y mesa directiva del fraccionamiento Lomas de Santa Anita, adelante señor Presidente.- - -

**X.D)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, agradezco la presencia de la mesa directiva de este fraccionamiento Lomas de Santa Anita y me da mucho gusto que podamos hoy poner a consideración de este Pleno la celebración de un convenio, para que en los siguientes tres años la asociación se siga haciendo cargo de la operación del pozo de agua, un rezago que tenemos durante muchos años, no solamente en esta colonia, sino en casi 50 colonias del corredor López Mateos, nos pusimos hace tres años como objetivo, después de que teníamos casi sesenta colonias en esa problemática, pues como objetivo regularizar esa condición y evitar el doble cobro de agua y todo lo que ustedes saben, entonces, con este convenio se va a poder cancelar los adeudos que tienen muchas cuentas y que son impagables y pues le vamos a dar formalidad jurídica y certidumbre también jurídica al pozo de Lomas de Santa Anita, agradecer siempre el apoyo que han tenido los colonos y la colaboración que han tenido con el Gobierno en un esquema de corresponsabilidad social pues que ha caracterizado a nuestra administración pública municipal, el pozo actual es propiedad particular, así es que se va destinar la cesión, también ese convenio se va poder tener la oportunidad de que el Municipio aporte recursos para apoyarlos, enhorabuena Karlita, ha sido un trabajo de muchos años de tu parte y faltan pendientes por hacer en el fraccionamiento y en el entorno, pero seguiremos trabajando de la mano de los ciudadanos y esto es un ejemplo de ello, muchas felicidades y muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por parte del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estén por la afirmativa de este Dictamen, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-

**X.D)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - -

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/044/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Presidencia, Secretaría General, Sindicatura y Tesorería Municipal para que celebren con la persona jurídica denominada "Representantes de la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita Asociación Civil" un convenio de colaboración con el objeto de iniciar con la primera etapa de regularización del servicio agua potable en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita de esta municipalidad, cuyas cláusulas y condicionantes deberán estar apegadas en al Dictamen Técnico DGAPS/0489/2021, emitido por el Ing. José Julio Agraz, Director General de Agua Potable y Saneamiento, y a la viabilidad financiera TES/246/2021, emitida por la L.C.P. Irlanda Leorythe Baubamch Valencia, Tesorera Municipal.- - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para que, en términos de lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 107 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021 o su similar para el ejercicio fiscal 2022, emitan de manera conjunta, como autoridades fiscales municipales y a favor los inmuebles ubicados dentro del fraccionamiento Lomas de Santa Anita, un acuerdo cuya finalidad sea:

**a)** Ordenar el proceso administrativo para aperturar las cuentas de agua potable de aquellos inmuebles que carezca de las mismas. - - - -

**b)** Realizar el proceso administrativo para la cancelación de los adeudos para no llevar a cabo el cobro de las cuentas de agua de los predios y que reportan los sujetos pasivos de los derechos por los servicios de agua potable, para consumo personal y doméstico. - - - -

**c)** La cancelación de adeudos de las cuentas de agua materia del convenio a suscribir será por el mismo periodo de vigencia de este, en el entendido de que en el caso de incumplimiento por parte de la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita Asociación Civil", de dicho convenio, y a efecto de en determinado momento se realice la

09678

correspondiente regularización, se reactivara el adeudo cancelado con efectos retroactivos a la fecha que se haya celebrado el convenio.- - -

**TERCERA.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Actas e Integración para que proceda a la elaboración del convenio descrito en el ordinal anterior, para lo cual, podrá recabar oficiosamente toda la información adicional que considere necesaria para garantizar la estabilidad jurídica y ejecutoriedad de dicho acuerdo de voluntades.- -

**CUARTA.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**X.E)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. Bien, voy a presentar dos iniciativas más, bueno, más bien en una sola voy a presentar dos temas que quiero poner a consideración de esta asamblea que tiene que ver con otorgar la Medalla al Mérito post mortem de Vicente Fernández y además cambiarle el nombre a Circuito Metropolitano Sur, para que ahora se llame Circuito Vicente Fernández Gómez y podrá ser un orgullo para nuestro Municipio que una vialidad tan importante para la conectividad del Área Metropolitana de Guadalajara lleve el nombre de quien ha sido uno de los ídolos más importantes de la música nacional, de la música mexicana y un referente para Tlajomulco, hoy sus restos descansan en el Municipio, en el rancho propiedad de Vicente Fernández y como ustedes saben se le hicieron muchos homenajes en vida a Don Vicente y pues ,ahora tenemos que hacer un homenaje post mortem y también que mejor homenaje que la vialidad más importante que tiene nuestro Municipio que es circuito metropolitano, pues hoy se llame Circuito Vicente Fernández Gómez y es una vialidad que sería a partir de las vías del ferrocarril, en el ferrocarril Guadalajara-Colima, que es en la gasolinera conocida como la de las vías hasta Hacienda La Calera, que pues es un recorrido de aproximadamente veinticuatro punto cinco kilómetros y pues que tendrá el nombre de este gran personaje que pasará a la historia seguramente de nuestro país y de nuestro Municipio, les pido por favor que apoyen esta iniciativa, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por parte de este Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

**X.E)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/045/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de la Medalla al Mérito Civil, post-mortem a Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística y ser un icono de la cultura mexicana. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se modifique la nomenclatura del "Circuito Metropolitano Sur" para denominarse "Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez", del tramo que inicia en el cruce de las vías del ferrocarril Guadalajara-Manzanillo en la cabecera Municipal, hasta el entronque con la carretera a Chapala en el poblado de la Ex-Hacienda de la Calera, ubicado geográficamente entre las coordenadas UTM: X-662146.735, Y-2263434.662 y las coordenadas X-682447.106, Y-2262843.944, tramo de una longitud aproximada de 24.9 kilómetros. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General y a la Tesorería Municipal a efecto de que se acuñe el galardón para ser entregado por el Presidente Municipal a la familia de Vicente Fernández Gómez, así como se lleven a cabo los trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, registros y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento, para que notifique a las autoridades Estatales que resulten competentes, el cambio de nomenclatura que hace referencia el presente punto de acuerdo, para que con pleno respeto de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los procedimientos y registros necesarios para adoptar esta nueva nomenclatura. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la dispensa del trámite de

09679

turno de conformidad con lo establecido por el arábigo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 16:09 dieciséis horas con nueve minutos, de este 15 quince de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, no sin antes agradecerles su presencia y desearles lo mejor en estos días de fiesta, en estos días navideños y obviamente desearles lo mejor también el próximo año, que el 2022 sea mucho mejor para todas y todos nosotros, muchas gracias y gracias a todos los que nos acompañaron. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 16:09 dieciséis horas con nueve minutos, del día 15 quince de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

  
**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

  
**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**

**SÍNDICO MUNICIPAL.**




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

REGIDORAS Y REGIDORES

  
C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

  
C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

  
C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.

  
C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

  
C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.

  
C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

  
C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.

  
C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE  
BARRAGÁN.

  
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

  
C. MARÍA ELENA RIVERA  
ESTRADA.

  
C. SARA ALEJANDRA ESTRADA  
GALÁN.

  
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

  
C. ADIN AVSHAI MENCHACA  
SIERRA.

  
C. SILVIA RUIZ OLIVA.

  
C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

  
C. MARÍA DE LOURDES BARRERA  
RAZO.

  
LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 643 SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

09680



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

00001

**SIN TEXTO**